



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2012

RES. H. N° 0578-12

Expte. N° 5.244/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. Florencia Raquel Angulo Villán; L. U N° 791.214, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Maestría en Estudios Literarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1926/09 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Herminia Terrón de Bellomo directora de tesis;

Que por Res. H 0569/12 se designa a los miembros de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis de Maestría;

Que la Directora de la Maestría en Estudios Literarios informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del jurado que la fecha propuesta para la defensa oral de Tesis será el día 22 de mayo del corriente a hs 09.30;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H N° 0569/12, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de mayo, a horas 10.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de Tesis de Maestría en Estudios Literarios, titulada "**Discursos ideológicos y estéticos de la modernidad en la Revista JUJUY**", de Florencia Raquel Angulo Villán, L. U N° 791.214

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de tribunal, a la alumna, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Coordinación de la Maestría, Boletín Oficial, y Dpto. Alumnos.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Escr. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.